

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
INTRACANTONAL SAMBO TARITRASN
SAMBOTARI S.A.

Samborondon, 06 de junio de 2019

GERMAN VARGAS MURILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que mediante junta General de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL SAMBO TARITRASN SAMBOTARI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **dos años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Ab. Marcelo Saltos Águila, Notario Primero del Cantón Samborondon, 07 de Diciembre del 2018, e inscrito en el registro Mercantil de los Cantones Duran- Samborondon 30 de Enero 2019.

Atentamente,



TITO ERUBEY LEON GOMEZ

PRESIDENTE

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Samborondon, 06 de junio de 2019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de cedula de ciudadanía **091417840-5** Samborondon 6 de junio de 2019

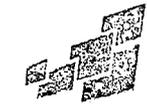


MARTIN GERMAN VARGAS MURILLO

C.C. No 091417840-5



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1758

5272072EYRVJPM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

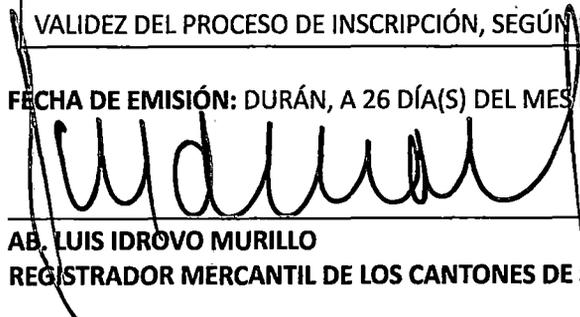
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL SAMBO TARITRASN SAMBOTARI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS MURILLO MARTIN GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0914178405
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMORANOCH

EN BLANCO

ESPACIO